



SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2019
SDM-SC- 228902

Señor (a):
DANIEL SANTIAGO QUEMBA CARDOZO
 CARRERA 70 N. B - 83
 CIUDAD

[illegible]

REF: RESPUESTA-SDM-263279

Respetado(a) señor(a) **QUEMBA**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y dado a que no allega como anexo ORIGINAL del poder especial que acredite su calidad de apoderado judicial de la señora **KAREN JOHANNA SANMIGUEL RATIVA**, por lo anterior, le informo que usted no está legitimado en la causa para realizar la solicitud presentada. Así las cosas, es necesario que este sea aportado en original y con la debida presentación personal en notaría.

Es de señalar que de acuerdo al derecho de HABEAS DATA la información contenida en las bases de datos de entidades públicas deben ser manejadas en forma adecuada de tal manera que se protejan los derechos personales de quienes allí se encuentran registrados.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

RECORDED 2007 MAY 20 10 10 AM

[illegible]

अनुप्रासः

ପ୍ରତିଷ୍ଠାପନା

Horacio Raúl Sazul A. 45001122-6
Dirección: Calle 13 N.º 37 - 3A
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11161-000
País: COLOMBIA

Comandante José María
Cabrera
Dirección: CARRERA 70 # 800
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110631001
Teléfono: 3046393 ext. 200

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**SOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15374

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-263279/ DANIEL SANTIAGO QUEMBA CARDOZO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-228902 d el 18 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-263279.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Supdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA